

Programa Anual de Evaluación 2022

Evaluación de Diseño Programático

Programa presupuestario:
01070101 Seguridad pública

Fuente de Financiamiento:
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito
Federal (FORTAMUN)

Diego Eric Moreno Valle

Presidente Municipal Constitucional
de Tianguistenco, México.

Informe de Resultados



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022-2024



TIANGUISTENCO
Gobierno Firme
2022-2024

Contenido

Introducción.....	2
Objetivos de la evaluación	3
Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	4
Conclusiones y Recomendaciones.....	5
Valoración Final del Programa	8
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora	9

Introducción

La Evaluación de Diseño Programático, busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete y considerando su normatividad aplicable.

En este sentido y en función del **Programa Anual de Evaluación 2022 (PAE)** del Ayuntamiento de Tianguistenco, México se decidió someter a evaluación el Programa presupuestario: **01070101 Seguridad Pública**, que tiene como principal fuente de financiamiento uno de los Fondos del Ramo General 33 que es el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal o FORTAMUN*.

La evaluación se realizó de manera externa y con base en la metodología de los Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a través del desarrollo de 30 preguntas, que integran los capítulos de la investigación que se muestran en el siguiente recuadro:

Preguntas de investigación de la Metodología de la Evaluación de Diseño

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación del diseño del programa	1 a 3	3
II. Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas	30	1
Total		30

Fuente: CONEVAL (2019). Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño Programático.

En el siguiente **Informe de Resultados** se presenta una valoración global, así como un apartado de conclusiones y recomendaciones, que corresponde a una serie de *Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)*, que deberán ser consideradas por las y los responsables del programa.

Con este ejercicio, se espera mejorar la operación del programa presupuestario de seguridad pública para definir la base administrativa encargada de la prevención y atención del delito en el territorio municipal, tareas que coordina la Comisaría Municipal de Seguridad Pública de Tianguistenco, pero que son responsabilidades conjuntas del Gobierno Municipal para salvaguardar la integridad de su población y contribuir a la consolidación de un entorno más pacífico y de gobernanza.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general:

Evaluar el diseño del Programa presupuestario: **01070101 Seguridad Pública**, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, como mecanismo de mejora del Gobierno de Tlanguistenco, Estado de México.

Objetivos específicos:

- ✓ Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa;
- ✓ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- ✓ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- ✓ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- ✓ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- ✓ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- ✓ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa presupuestario: **01070101 Seguridad Pública**, a partir de un análisis de gabinete con base en la normatividad del Programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Considerar las propuestas de mejora en los indicadores en las que apliquen y mantener las características en el resto, para contar con un adecuado seguimiento de las acciones. • Dar seguimiento a las actividades que permitirán dar cumplimiento de objetivos y metas. • Mantener el registro adecuado de las operaciones presupuestales del programa. • Implementar más mecanismos de recolección de información y establecerla en base de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a la implementación del programa y dar a conocer los resultados de manera documentada para evidencias futuras. • Presentar la propuesta de mejora ante las autoridades encargadas de su elaboración, aprobación y publicación. • Realizar procesos de gestión presupuestal para fines de seguridad pública y prevención del delito.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar métodos de identificación territorial de la población objetivo. • Formular y aprobar el Manual de Procedimientos de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal. • Formular y aprobar el Reglamento Interno de Seguridad Pública Municipal. • Publicar evidencias en la página electrónica que permitan informar o verificar la ejecución de las acciones del programa. • Realizar un registro digital de la información recabada en las bitácoras de la policía municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar los programas institucionales generados en materia de seguridad pública. • Fomentar y mantener mecanismos de participación ciudadana • Generar evidencia que permita demostrar la aportación del programa al Fin de la MIR • Diseñar una MIR de acuerdo a las capacidades del Municipio; así como capacitar al personal en temas de metodología de marco lógico. • Promover la cultura de la denuncia, mediante actividades de participación ciudadana.

Conclusiones y Recomendaciones

Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa: El programa demostró contar con un diagnóstico que aborda el problema que busca ser atendido en el municipio, descrito en sus instrumentos institucionales como son; el Plan de Desarrollo Municipal y en el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Sin embargo, se recomienda que la información se mantenga actualizada y que se cuantifique y defina de manera específica la población y la ubicación territorial de la población que presenta el problema para tener un mayor panorama y constancia de la información.

Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales: El Programa Presupuestario presenta una alienación con los objetivos y metas planteadas en los Planes de Desarrollo Federal y Estatal, así como en los Programas Sectoriales. De igual forma se identifica vinculación documentada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y con cuatro de sus metas establecidas en la Agenda 2030.

Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad: Tanto la población potencial y objetivo se encuentran definidas en los diagnósticos de los instrumentos institucionales que presenta el Sujeto Evaluado y al ser un programa de seguridad pública considera que debe atender al total de población municipal.

Si bien, la Bitácora que realiza la Comisaria de Seguridad Pública Municipal sirve para llevar un registro de información y de la población a la que se brinda el servicio, es importante que se implementen mecanismos para recabar información propia y que se realice y apruebe el Manual de Procedimientos del área correspondiente para establecer los procesos de registro de información y actuación de servicio de seguridad ciudadana.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención: Debido a las características del programa, no se opera con un padrón de beneficiarios que determine a la población objetivo para ser beneficiaria con el programa, pues el servicio de seguridad pública se aplica de manera general para el total de población del municipio de Tianguistenco. No obstante, para el caso de llamadas de emergencia se realiza un registro en un formato físico, lo cual resulta recomendable sistematizar la información en una base de datos, lo cual ayudaría en la consulta y generación de información primaria para uso propio.

Por otra parte, se comprobó que se aprovechan distintas plataformas digitales para la generación de información que considera las características de la población involucrada en algún evento, como es el caso del Informe Policial Homologado (IPH).

Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados: La información que presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cumple con los cuatro niveles de fin, propósito, componentes y actividades, así como sus características necesarias para su formulación. Sin embargo, al ser una MIR propuesta por autoridades gubernamentales externas, el Sujeto Evaluado presentó avances en algunos de los indicadores que se aplicaron para el ejercicio 2021, los cuales fueron positivos y los mínimos necesarios para el monitoreo del programa.

Respecto a las mejoras de la MIR, se han considerado en un apartado específico de la evaluación, con el fin de ser tomadas en cuenta por parte de quienes participan en su actualización y aprobación.

Presupuesto y rendición de cuentas: El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como de registro de operaciones presupuestales homologadas. Por ello, resulta recomendable mantener la publicación de los informes de los ejercicios presupuestales, así como del seguimiento de las metas anuales.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas:

El Programa tiene una complementariedad y coincidencia desde el sistema de planeación democrática, ya que tanto a nivel federal como estatal se relaciona con programas sectoriales en materia de seguridad pública como lo son el *Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana*, *Programa Sectorial Pilar 4 Seguridad* y el *Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México*. Asimismo, presenta una estrecha relación con programas presupuestarios de la estructura programática municipal.

El Programa presupuestario fue valorado dentro de una categoría adecuada, debido a que cuenta con elementos suficientes en su diseño y estructura. Por tanto, el considerar las recomendaciones derivadas de la presente evaluación permitirá mejorar su reestructuración, implementación, seguimiento y rendición de cuentas.

Recomendaciones por Etapa de Evaluación

Etapa	Recomendación	Medio de verificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1. Mantener la información actualizada de los diagnósticos de los instrumentos institucionales en materia de seguridad y difundirlos en la página electrónica oficial del Ayuntamiento.	Plan de Desarrollo Municipal Programa de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia
Contribución a las metas y objetivos nacionales	2. Mantener la vinculación del programa presupuestario con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación de los distintos órdenes de gobierno y dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con los que tiene relación.	Plan de Desarrollo Municipal
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3. Mantener actualizada la información relacionada con las zonas de atención prioritaria, donde sea posible identificar y cuantificar la población objetivo.	Programa de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia
	4. Integrar y aprobar los Manuales Organización y Procedimientos, así como el Reglamento Interno de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal y por consiguiente su publicación en la página oficial del Ayuntamiento.	Publicación Electrónica
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	5. Integrar un padrón de beneficiarios sistematizado en una base de datos, que recabe la información relacionada con las denuncias ciudadanas y llamadas de auxilio.	Base de datos
	6. Capacitar al personal policial sobre el adecuado llenado del Informe Policial Homologado (IPH).	Reportes Administrativos.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	7. Mantener la adecuada conformación de las Fichas Técnicas de Diseño y de seguimiento de Indicadores, con base en los criterios metodológicos necesarios,	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (PbRM-08b)
	8. Publicar información que respalde el cumplimiento de las metas de los indicadores del programa presupuestario en la página electrónica oficial, como son Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, Cuenta Pública Municipal y Reportes Trimestrales o Informes de Gobierno.	Publicación Electrónica
Presupuesto y rendición de cuentas	9. Mantener la publicación en la página electrónica del Ayuntamiento la información relacionada con transparencia presupuestaria, para dar evidencia sobre el ejercicio de los recursos, públicos en materia de seguridad pública, así como sus modificaciones.	Publicación Electrónica
	10. Mantener el adecuado registro de las operaciones contables de los recursos públicos que sirven como fuente de financiamiento del programa presupuestario como es el FORTAMUN.	Reportes Administrativos

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4.0	Se cuenta con información documentada y diagnósticos que definen el problema o necesidad prioritaria que se busca resolver y se justifica el programa presupuestario de Seguridad Pública.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4.0	Se identificó vinculación del Programa con los objetivos y metas de Planes y Programas del Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.4	Las poblaciones, potencial y objetivo se encuentran identificadas en instrumentos institucionales, pero no se cuenta con información sistematizada que identifique áreas prioritarias.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.0	El padrón de beneficiados por los servicios programa, en cuanto a llamadas de emergencias no se identifica en una base de datos sistematizada con procedimientos documentados.
Matriz de indicadores para resultados	3.6	La MIR cumple con las características metodológicas necesarias en la mayor parte de su formulación, así como en sus Fichas Técnicas.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.3	Se cuenta con información de presupuesto y rendición de cuentas, publicada en la página oficial del Ayuntamiento, pero es necesario contar con información que respalde su cumplimiento, como evidencias o medios de verificación.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	Existe una complementariedad con Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal del Estado de México y con otros Programas presupuestarios municipales.
Valoración final	3.6	Adecuado

Escala de Valoración:

Valor	Categoría
4	Destacado
3	Adecuado
2	Moderado
1	Oportunidad de Mejora
0	No Disponible

Fuente: SHCP 2020. Modelo Sintético de Información de Desempeño.